



Resolución N°575 /017

NT/nt

Expediente N°2139/017

DIRECTORIO - Montevideo, 08 de febrero de 2017

VISTO: las presentes actuaciones elevadas por la División Recursos Humanos proveniente de su Departamento Técnico por la cual solicitan autorización para realizar una convocatoria a efectos de incorporar temporalmente funcionarios al Área de Reclutamiento y Selección; -----

RESULTANDO: que se adjunta descripción del perfil de la convocatoria y el formulario que se utilizaría para recabar el currículum de los funcionarios interesados; -----

CONSIDERANDO: I) que la Dirección del Departamento Técnico informa que dado el volumen del trabajo de la Sección, se debe buscar soluciones alternativas hasta contar con funcionarios administrativos que resulten del Llamado a concurso en trámite para Montevideo, por lo cual, se trata de una convocatoria de traslado temporal, no tiene las características de un llamado interno, por selección de encargatura; -----

II) que a fs. 11, la Dirección de División informa que acuerda con la propuesta realizada, la que ha sido eje de análisis por el equipo de esa Dirección junto con asesores de Directorio, como respuesta a las demandas de mayor celeridad, reforzando el trabajo del equipo que hoy tiene la Sección (4 integrantes), habiendo a la fecha 224 concursos en proceso; -----

III) que la presente propuesta surge del análisis de los diferentes procesos, las tareas que en cada uno desarrollan, identificando necesidades, de lo que surge : -el perfil del llamado que luce a fs. 1 y 2; - propuesta (formulario) para recabar el currículum de los funcionarios, con criterios de valoración en cada dimensión, - vía de postulación un correo electrónico específico para dicha convocatoria; -----

IV) que por lo expuesto, se solicita la autorización de la convocatoria interna para desempeñar tareas administrativas, a efectos de incorporar temporalmente hasta cinco funcionarios a la Sección Reclutamiento y Selección del Departamento Técnico de esa División, por un período de seis meses, sujeto a evaluación, prorrogable por igual período de acuerdo a las necesidades del área, así como también se solicita el aval para el proceso de implantación de dicha convocatoria; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY,

Según lo acordado en Sesión de fecha 01 de febrero ppdo.(Acta N° 5/17)

RESUELVE:

1º) AUTORIZÁSE a la División Recursos Humanos la realización de una Convocatoria a funcionarios administrativos de la Institución, a efectos que manifiesten su interés en desempeñar tareas en División Recursos Humanos-Departamento Técnico-Sección Reclutamiento y Selección- por un período de seis meses, sujeto a evaluación, y prorrogable hasta seis meses más de acuerdo a las necesidades del Área.



2°) **APRUÉBASE** el proceso de implementación de dicha Convocatoria, el que contendrá:
- Perfil de las tareas a cumplir que luce a fs. 1 y 2; - Formulario para recabar el currículo de los funcionarios, con criterios de valoración en cada dimensión; - Recepción de las postulaciones a través un correo electrónico específico para dicha convocatoria.

3°) **ESTABLÉCESE** que dicha convocatoria comprenderá un cambio de tareas de forma temporal y que no generará cambios de remuneración de ningún tipo para los funcionarios que resulten seleccionados.

4°) **DISPÓNESE** que los funcionarios seleccionados (hasta cinco) pasarán a cumplir funciones a la Sección Reclutamiento y Selección de la División Recursos Humanos por el procedimiento de traslado, por el lapso establecido en el Numeral 1°).

88



A.S. Dardo Rodríguez
Director
- V.A.H.



Lic. MARISA LINDNER
PRESIDENTA
I.N.A.U.